DOCUMENTO ALCANCE ESTUDIO PREVIO DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No PN MEVIL MIC 090 2021 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE UN COMPONENTE TECNOLÓGICO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, LICENCIAS OFIMÁTICAS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA.

Atendiendo las observaciones realizadas por los oferentes interesados y a la verificación realizada por la entidad, me permito realizar el presente documento con el fin de dar alcance a los estudios previos, así:

Dar alcance al estudio previo con el fin de modificar el ANEXO 2 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EQUIPO DE COMPUTO ESCRITORIO ESECU, al igual que al documento alcance de estudio previo del estudio el cual quedara así:

ANEXO Nº 2

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EQUIPO DE COMPUTO ESCRITORIO ESECU

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
COMPUTADOR DE ESCRITORIO PARA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS. - 2021			
1.1	Cantidad:		
1.2	Marca: Especificar.		
1.3	Modelo: Especificar.		
1.4	Factor de Forma: AIO (ALL IN ONE)		
1.5	Pantalla: LED IPS o WVA mínimo 23".8 o superior. *La pantalla debe ser anti reflectiva y no táctil.* Bezel Laterales:2.5 cm Máximo		
	Base: la base de la pantalla debe permitir: • Altura ajustable. • Inclinación ajustable.		
1.6	Año de fabricación: 2021 última versión.		
1.7	Resolución mínima de la pantalla: 1920*1080.		
1.8	Color: Negro – Gris		
PROCESADOR			
1.9	Marca: especificar		
1.10	Modelo: especificar		
1.11	Procesador para ambiente corporativo fecha lanzamiento segundo trimestre 2020 o superior		
1.12	Velocidad del Reloj: Mínimo 3.3 GHZ.		
1.13	Velocidad máxima: Mínimo 4.8 GHZ.		
1.14	Memoria Caché: Mínimo 12 MB		
1.15	Cantidad de núcleos: 6		
1.16	Cantidad de subprocesos: 12		
1.17	Tipo: Corporativo y Modelo para ambiente empresarial. El procesador debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del procesador. Todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador deben ser verificables en la página WEB del fabricante del procesador. Indicar link		
1.18	**Anexar certificación del fabricante del procesador ofertado, donde se verifique que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.**		
1.19	Chipset: especificar		
DISCO DURO			
1.20	Capacidad: Mínimo 01 unidad de estado sólido SSD, 512 GB. PCIe NVMe M.2		
MEMORIA RAM			
1.21	Mínimo DDR4 16 GB		
1.22	Configuración: (2x8GB), DDR4-2666 MHz DUAL CHANEL		
TARJETA GRÁFICA			

1.23	Integrada HD.		
WEB CAM			
1.24	Integrada 1080p FHD.		
FUENTE DE PODER INTERNA O EXTERNA (De la misma marca del equipo)			
1.25	**Fuente interna deberá cumplir con las siguientes condiciones**		
	Marca: Especificar		
	Modelo: Especificar		
	Fuente de Poder 80 PLUS: Interna Bronce La fuente propuesta se debe poder verificar en la página http://80plus.org/ o verificable en la página del fabricante (anexar URL). La fuente de poder debe ser compatible con el factor de forma del equipo de cómputo solicitado. Energy Star certificación Versión 8.0 o superior (anexar certificación), debe ser verificable en la página WEB		
	Fuente externa deberá cumplir con las siguientes condiciones		
	Marca: Especificar		
	Modelo: Especificar		
	Eficiencia mínima del 88% a 120 watts		
PUERTOS			
1.26	*(5) USB 3.2 + (1) TIPO C *(1) HDMI O Display Port *(1) SD 4.0		
1.27	Salida y entrada de audio 3,5 mm que puede ser independiente y/o en combo.		
SISTEMA OPERATIVO:			
1.28	Licenciamiento para Windows 10 profesional 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio, Los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo. Durante el tiempo de la garantía el contratista debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones de los equipos, cuando se instalen nuevas versiones.		
OFIMÁTICA			
1.29	Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits El contratista deberá entregar cada equipo con la ofimática instalada. Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática en cada uno de los equipos de cómputo la Policía Nacional, entregara las cuentas de correo electrónico para la respectiva activación. El contratista entregará la documentación al supervisor del contrato en donde se indique el serial, unidad policial de cada equipo, al cual se le instalo cada la licencia (llave del producto) con su respectivo número de identificación.		
PERIFÉRICOS			
1.30	Mouse USB Óptico de dos (2) botones y scroll, de la misma marca del equipo. El equipo de cómputo NO debe tener el conector PS/2 o puerto PS/2		
1.31	Teclado USB en español de la misma marca del Fabricante del computador.		
DISPOSITIVO DE RED			
1.32	Dispositivo de red 10/100/1000, RJ45.		
SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO			
1.33	Dispositivo de sonido integrado Micrófono integrado		
PATCH CORD			
1.34	Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 1.5 mts.		
GARANTÍA			
1.35	Garantía: Tres (03) años para todos los ítems.		
1.36	**El oferente debe garantizar mediante una certificación suscrita por el distribuidor y/o mayorista y/o representante legal, debe ofrecer una garantía mínima de tres (3) años**, contada a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. (anexar certificación en la oferta).		
1.37	Debe garantizar el suministro de repuestos del hardware que conforma que compone los equipos de cómputo por un tiempo no menor a cinco (05) años. (Anexar certificación, del representante del fabricante en Colombia).		
1.38	La garantía ofrecida por el fabricante deberá tener un control y seguimiento de los tickets generados para los mantenimientos correctivos donde se escale a los niveles		

	adecuados para su solución y cierre. El contratista deberá entregar un usuario que permita acceder al sistema de información que soporta la mesa de ayuda o autoservicio (acceso vía web), con el objeto de realizar seguimiento a los casos reportados y tickets generados. El funcionario policial será asignado por el supervisor del contrato. Además, se deberán presentar informes mensuales al supervisor del contrato de los casos reportados a la mesa de servicio del contratista y el estado en que se encuentran		
RESTAURACIÓN DE LA MAQUINA			
1.39	El contratista a través de la página del fabricante deberá garantizar un link que le permita que cada equipo debe tener software de administración con el objeto de dar el soporte para recuperación de datos, o para la restauración de la maquina a su estado original de fábrica. **(El contratista debe indicar el link de acceso de la página del fabricante.)** El contratista entregar un video tutorial que sirva como guía y se evidencie, el paso a paso para realizar la restauración de la maquina a su estado original de fabrica		
CERTIFICACIONES			
1.40	**El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.**		
1.41	**El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.**		
1.42	Los equipos deben cumplir como mínimo con certificación EPEAT nivel Bronze o Silver o superior, será verificable en la página web EPEAT.		
1.43	Los equipos deben cumplir Energy Star certificación Versión 6.1 o superior (anexar URL de la certificación)		
RECEPCIÓN DE LOS BIENES			
CALIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ENTREGADOS (APLICAN DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA)			
1.44	Si el equipo de cómputo presenta la misma falla en el hardware dos (2) veces, el Proveedor debe cambiar el equipo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.		
1.45	Si el equipo de cómputo presenta tres (03) falla en distintas partes en el Hardware, el Proveedor debe cambiar el equipo de cómputo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.		
1.46	Si del total de los equipos de cómputo adquiridos falla el 5% por diferentes causas, el Proveedor debe cambiar el porcentaje de los equipos de cómputo que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o mejores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.		
1.47	Si del total de los equipos de cómputo adquiridos falla el 10% en la misma pieza de Hardware, el Proveedor debe cambiar el porcentaje de los equipos que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o mejores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.		
SOPORTE TÉCNICO			
1.48	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware y ofimática ofertados.		
1.49	Horario de atención para las actividades correctivas debe ser de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas los días hábiles.		
1.50	El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: • Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. • Número telefónico. • Correo electrónico.		
1.51	El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.		
LUGAR DE ENTREGA			
1.52	La entrega de los computadores de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas establecidas en el estudio previo y en la presente invitación; en el almacén de telemática del comando Policía Metropolitana de Villavicencio, ubicado en la Carrera 21 Sur Vía Kirpas, Camino Ganadero en la ciudad de Villavicencio – Meta.		
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL			
1.53	El oferente debe anexar en la oferta el acuerdo de confidencialidad diligenciado, Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las		

	actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. **El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar en la propuesta.**		
MANUALES			
1.54	El contratista deberá entregar toda la documentación técnica de cada uno de los equipos, elementos y periféricos. El contratista deberá entregar los manuales originales de fábrica para operación; con todos sus catálogos de partes, en idioma castellano y/o inglés, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización.		
AMBIENTAL			
1.55	El fabricante y el representante del fabricante en Colombia para los computadores y todos sus componentes, certificará que cumple con lo estipulado en la Resolución 1512/2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones. **(Anexar certificación en la oferta).**		
SEGURIDAD DE INSTALACIONES			
1.56	Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (resolución 08310 del 28/12/2016).		

HERRAMIENTAS OFIMATICAS, MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA EN EL MERCADO ESD

OFIMÁTICA		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits El contratista deberá entregar cada equipo con la ofimática instalada. Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática en cada uno de los equipos de cómputo la Policía Nacional, entregara las cuentas de correo electrónico para la respectiva activación. El contratista entregará la documentación al supervisor del contrato en donde se indique el serial, unidad policial de cada equipo, al cual se le instalo cada licencia (llave del producto) con su respectivo número de identificación.		

ANEXO No 2.1

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**El oferente, mediante certificación firmada por el representante legal**, deberá garantizar que de llegar a ser el adjudicado el presente proceso de contratación, va suministrar los equipos de cómputo de escritorio, misma forma instalar la licencia ofimática ESD, suministrar la clave de la licencia física o link, probar en funcionamiento del mismo, proporcionar la garantía y realizar las acciones de mantenimiento del objeto del contrato de la adquisición a ofertar, esto contempla los equipos activos y pasivos.		
2	Todos los equipos deben ser nuevos y deben quedar instalados, configurados con su respectiva licencia ofimática ESD, y operando correctamente.		
3	La tecnología ofrecida debe ser de última generación, escalable, compatible con otros sistemas de integración.		

4	El oferente será responsable de los daños y/o fallas que ocasionen a sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público. En caso de que estas se presenten, se reestablecerán al estado original y los costos involucrados a la misma, así como las sanciones serán responsabilidad del futuro contratista.		
5	**El oferente deberá entregar la documentación técnica de cada uno de los equipos y elementos instalados como lo son manuales originales de instalación, operación.**		
6	**CERTIFICACIÓN DE CALIDAD Y GARANTÍA** **El oferente, mediante certificación firmada por el representante legal, deberá decir que de llegar a serle adjudicado el presente proceso de contratación, garantizará como mínimo 36 meses de garantía por cada equipo de cómputo.** La garantía debe iniciar a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción, emitida por el supervisor del contrato, así mismo tener derecho de las actualizaciones que haya lugar de cada uno de los equipos ofertados.		
7	**PRACTICAS AMBIENTALES (DISPOSICIÓN FINAL)** **El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal donde manifieste que garantizará en la ejecución del contrato las buenas prácticas ambientales**, dando preferencia a repuestos que coadyuven a la preservación del medio ambiente, dando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato. **Igualmente deberá certificar que realizará la disposición final de los repuestos que sean cambiados en desarrollo del proceso contractual**.		
8	Respuesta por garantía: ▪ El oferente se compromete a cambiar los elementos defectuosos objeto de este contrato, dentro de las primeras (48) horas siguientes a la solicitud realizada por el supervisor del contrato, por otros con las mismas especificaciones técnicas solicitadas sin ningún costo adicional, en los siguientes casos: ▪ Cuando presenten deterioro o imperfección en las partes físicas al momento de la entrega de estos y/o por efectos de garantía. ▪ Cuando el jefe de Telematica de la ESECU, y/o Supervisor del contrato solicite debido a fallas, daños o algún tipo de imperfectos técnicos que ocurran dentro del *periodo de garantía solicitada en el presente contrato el cual es de tres (03) años* contados a partir de la fecha de la entrega a satisfacción.		
9	Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá suministrar todos los repuestos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Villavicencio, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos suministrados.		
10	**El oferente mediante certificación firmada** por el representante legal, deberá decir que de llegar a serle adjudicado el presente proceso de contratación garantizará la originalidad de los productos de acuerdo a lo solicitado, así como de los que surjan por efectos de garantía.		

Las demás información del estudio previo que no se ha modificado con el presente alcance estudio previo continúan en los mismos términos.

Dada en Villavicencio

Intendente **JIMMY LEONARDO CORREAL RODRIGUEZ**
Estructurador estudio previo